

# Compromiso

por la defensa y fortalecimiento  
de la salud pública y la

## Caja Costarricense del Seguro Social

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) es uno de los mayores logros de nuestra democracia y patrimonio de toda la población costarricense. Gracias a ella, el país ha construido un sistema de salud solidario que protege a todas las personas, sin importar su condición social o económica.

Hoy este modelo enfrenta amenazas reales: intentos de privatizar servicios, debilitar la inversión pública y someter la institución a intereses políticos. Si se deja avanzar esa ruta, se pondría en riesgo el acceso universal a la salud, uno de los derechos humanos más valiosos y una conquista histórica que no podemos perder.

La defensa de la CCSS exige también mejorar su gestión. Se requiere un liderazgo profesional, capaz y responsable, que entienda el valor de la seguridad social y ponga siempre en primer lugar el bienestar de la ciudadanía. No podemos permitir que la institución se convierta en botín político ni en espacio para intereses particulares.

La CCSS es un legado que debemos preservar y fortalecer para las próximas generaciones. Su solidez garantiza no sólo salud, sino también paz social, equidad y desarrollo para Costa Rica.

La salud es el bien máspreciado de cada ser humano. Cuando en la década de 1940 se creó la Seguridad Social en Costa Rica, el legislador buscaba proteger a las personas trabajadoras bajo dos principios fundamentales: solidaridad y obligatoriedad. Más adelante, entre 1958 y 1962, se aprobó la universalización de la salud, mediante la eliminación de los topes salariales usados para calcular las cotizaciones y la extensión de la cobertura a las familias. Desde entonces, en nuestro país el acceso a la salud es un derecho humano y una política de Estado, pilar de la convivencia democrática, la productividad nacional y la paz social.

Garantizar el acceso universal y la cobertura total en salud debe seguir siendo una prioridad nacional, guiada por el principio de brindar a todas las personas el máximo nivel posible de bienestar. Para lograrlo, se requiere la participación conjunta de múltiples factores: el Gobierno, la CCSS, las municipalidades, la educación sanitaria, las políticas de prevención y promoción, los servicios comunitarios, la protección del ambiente y el financiamiento solidario.

Gracias a estas decisiones, Costa Rica ha vivido lo que muchos llaman el milagro de la salud: atención promedio de 4 consultas por persona al año en la Seguridad Social, mortalidad infantil de un solo dígito, alta esperanza de vida y baja mortalidad materna, todo con una excelente relación beneficio-costos.

Sin embargo, hoy enfrentamos retos graves que ponen a prueba la solidez del sistema. Uno de los más sensibles es la mortalidad infantil, reflejo de la calidad de la atención médica y

de las condiciones sociales y ambientales. Según el INEC, en 2024 alcanzó la tasa más alta en 16 años: 10,3 muertes antes del primer año de vida por cada 1000 nacimientos vivos. A esto se suman problemas estructurales que requieren respuestas urgentes: las listas de espera que limitan el acceso oportuno a la atención, la escasez y mala distribución de especialistas, especialmente fuera de la Gran Área Metropolitana, y la falta de cobertura efectiva para la población trabajadora en la informalidad, que según el INEC en 2024 representa el 37,9 % de las personas ocupadas (alrededor de 845 000 personas).

Estas situaciones no son fallas aisladas: reflejan la necesidad de una estrategia nacional coordinada, que combine inversión, gestión eficiente y políticas integrales de salud pública para garantizar el derecho a la atención oportuna, de calidad y universal.

El Ministerio de Salud, como ente rector, debe asumir un papel más activo en la coordinación interinstitucional, articulando esfuerzos con la CCSS, el AyA (agua potable y saneamiento), el IMAS (nutrición y vivienda) y el INAMU (autonomía y salud de las mujeres).

Además, debe fortalecerse su rol rector y regulador, garantizando la transparencia, la equidad y la sostenibilidad del sistema de salud. La supervisión del sector no puede recaer únicamente en las instituciones que prestan los servicios, pues ello podría generar conflictos de interés y debilitar la función pública. Un Ministerio de Salud sólido, técnico y autónomo es esencial para definir políticas, tecnologías y coordinar los esfuerzos interinstitucionales que sostienen el modelo solidario y universal de salud costarricense.

**La rectoría del Ministerio de Salud y la gestión de la Caja Costarricense de Seguro Social son pilares complementarios del sistema público costarricense.** Mientras el primero establece las políticas y regulaciones sanitarias, el segundo garantiza la prestación directa y solidaria de los servicios.

La Constitución Política, en su artículo 73, establece que la CCSS administra los seguros de salud y pensiones del país. Para ello, se organiza en niveles de atención: EBAIS, Áreas de Salud, Clínicas y Hospitales, con el fin de garantizar un estado de bienestar físico y mental, más allá de la simple ausencia de enfermedad.

Mantener y fortalecer un sistema robusto de salud pública es indispensable para el desarrollo y la cohesión social. Proteger a la CCSS significa defender la salud pública y el modelo social costarricense, construido durante décadas con visión y solidaridad. Lo que ocurra con la CCSS repercute en la calidad de vida, la equidad, la estabilidad económica, el acceso a medicamentos, la prevención, la respuesta ante emergencias y la dignidad de las generaciones presentes y futuras.

Este acuerdo reafirma los principios que nos han definido:  
UNIVERSALIDAD, SOLIDARIDAD, EQUIDAD, JUSTICIA y OBLIGATORIEDAD.



**En caso de que la ciudadanía le confiera a nuestro Partido la decisión de asumir la Presidencia de la República para el período 2026-2030, me comprometo desde la Primera Magistratura, que asumiremos, a cumplir con los siguientes compromisos:**

**1. Principios del sistema de salud y la seguridad social**

- Defender y fortalecer de manera inequívoca la salud pública y, en particular, la CCSS como patrimonio de toda la población costarricense.
- Garantizar la universalidad en el acceso y el disfrute efectivo del derecho a la salud.
- Proteger los principios de solidaridad y equidad en el financiamiento de la seguridad social.
- No promover ni respaldar proyectos legislativos o ejecutivos que atenten contra la universalidad, solidaridad o autonomía de la CCSS.

**2. Gobernanza y autonomía institucional**

- Nombrar liderazgos técnicos, íntegros, honestos y con experiencia comprobada, estableciendo requisitos mínimos de idoneidad para cargos de alta dirección, y garantizando transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Asegurar que los representantes de trabajadores, empresariado y Poder Ejecutivo en la Junta Directiva de la CCSS cuenten con conocimiento en seguridad social, trayectoria reconocida, probidad y ausencia de conflictos de interés.
- Impulsar la reforma a la Ley Constitutiva de la CCSS, de manera que el nombramiento de la Presidencia Ejecutiva recaiga plenamente en su Junta Directiva..
- Fortalecer la autonomía de la CCSS y blindar a su Junta Directiva frente a intereses políticos o presiones de coyuntura.
- Fomentar la democratización institucional mediante la participación activa del personal de salud, las comunidades y los territorios en la planificación y evaluación de los servicios, reconociendo la diversidad profesional, regional y social que caracteriza a la institución.
- Apoyar y promover proyectos de ley que contribuyan a garantizar la autonomía constitucional de la CCSS; a blindar sus principios rectores de universalidad, solidaridad y equidad; y a garantizar que la planificación institucional de mediano y largo plazo se mantenga basada en criterios técnicos y en el derecho constitucional a la salud.

**3. Financiamiento adecuado y responsabilidad fiscal**

- Asegurar el cumplimiento estricto de las obligaciones estatales y patronales con la CCSS, mediante el pago puntual y un plan anual de cancelación de la deuda del Estado. Esta deuda comprende los recursos que el Estado debe aportar por las poblaciones aseguradas a su cargo -como el régimen no contributivo, personas en condición de pobreza y otras definidas por ley-, así como por otros compromisos legales asumidos con la institución.

Su adecuada conciliación, reconocimiento y pago progresivo son esenciales para la sostenibilidad del sistema solidario. Toda nueva ley o ampliación de cobertura deberá incluir la fuente de financiamiento correspondiente.

Este proceso deberá regirse por criterios de transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad fiscal, garantizando la confianza ciudadana y la estabilidad financiera de la seguridad social.

- Fortalecer el principio de corresponsabilidad tripartita en el financiamiento del sistema (personas trabajadoras, Estado y empleadores), asegurando el equilibrio y cumplimiento de cada una de sus partes como garantía de sostenibilidad y justicia social.
- Respalda la aprobación del proyecto de ley N° 24.859, fortalecer las acciones contra la evasión y la morosidad patronal, y excluir a la CCSS de la regla fiscal y de cualquier otra política que limite su operación y desarrollo institucional, garantizando siempre la transparencia en el uso de los recursos.

#### **4. Modernización y calidad del sistema de salud**

- Impulsar la modernización continua del sistema de salud, garantizando infraestructura adecuada, tecnología de vanguardia, trabajo en red, continuidad de la atención, intersectorialidad, equipos interdisciplinarios, y la capacitación de familias y cuidadores, con el fin de asegurar atención integral basada en las necesidades de las personas y las comunidades, atención continua y de calidad a lo largo de la vida.
- Fortalecer la articulación del sistema de salud bajo una visión integral, en la que el Ministerio de Salud ejerza su rectoría en coordinación con la CCSS y demás instituciones vinculadas.
- Promover un cambio cultural hacia la prevención y la promoción de la salud, recuperando los programas comunitarios y educativos que fortalecen el bienestar desde los territorios y reducen las brechas sanitarias.
- Este esfuerzo busca que la CCSS esté preparada no solo para los retos actuales, sino también para las demandas sanitarias del siglo XXI.

#### **5. Condiciones laborales y desarrollo profesional**

- Garantizar condiciones laborales justas y seguras, con estabilidad, reconocimiento y capacitación permanente del personal de salud.
- Fortalecer los procesos de desarrollo profesional, formación continua y bienestar laboral, asegurando equipos motivados, competentes y comprometidos con el servicio público

**En fe de lo anterior, y como expresión de voluntad política y ética, suscribo estos compromisos ante la ciudadanía costarricense, asumiendo la responsabilidad de cumplirlos de manera íntegra y transparente.**

**El fortalecimiento de la CCSS y del sistema de salud requiere también un cambio cultural que involucre a toda la ciudadanía, orientado a la corresponsabilidad, la prevención y el uso solidario de los servicios públicos.**

**Firma de la persona candidata a la Presidencia de la República (2026-2030) el día miércoles 7 de enero del 2026:**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del Candidato: \_\_\_\_\_

Partido: \_\_\_\_\_

Firman como **testigos idóneos**, y asumen la responsabilidad cívica de velar por el cumplimiento de los compromisos aquí establecidos, las siguientes personas:

Ana Elena Badilla Gómez

\_\_\_\_\_

José Miguel Esquivel Chinchilla.

\_\_\_\_\_

María Elena López Núñez

\_\_\_\_\_

Miguel Gutiérrez Saxe

\_\_\_\_\_

Vinyela Devandas Brenes

\_\_\_\_\_





## INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE AVALAN EL DOCUMENTO



*Compromiso por la defensa y fortalecimiento de la salud pública y la Caja Costarricense del Seguro Social*

JUNTA DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL  
DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA

